

Branos

Creaciones Monalisa Ltda

Nit 860.513.828-3

Bogotá D.C., Octubre 20 2009

CL -69 - 2009

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Atención: Comité Evaluador
Ciudad.-

Respetados Señores.

Por medio del presente solicitamos sea revisada nuevamente la evaluación económica en el ítem vestido en paño para dama ya que este ítem está mal sumado por ustedes el valor en nuestra oferta sin IVA es de \$81.900.000 el IVA es de \$13.104.000 valor total \$95.004.000 de igual forma sea revisada la evaluación técnica ya que nuestras muestras son modelos actuales en los materiales solicitados por ustedes y nuestra confección es de excelente calidad

De antemano agradezco su amable atención

Atentamente,

Creaciones Monalisa
Alfredo de Jesús Neira Ramírez
Representante Legal

GRUPO BIENES Y DINAMETROS
DIA 21 OCT 10 AÑO 09
Hysiam C

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECIBI: Alfredo
FECHA: 20.10.09 HORA: 4:30

Almacenes
Carrera 24 N°11-81 - Tel 360 6018
Carrera 21 N°17-78 Sur B Restrepo - Tel 361 3492
Fabrica: Calle 12 N°24-25/35 PBX 360 8877 FAX 3608296
www.empresario.com.co/monalisa
E-mail: monalisa@empresario.com.co
www.creacionesmonalisa.com
Bogotá - Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

GBSI -1526

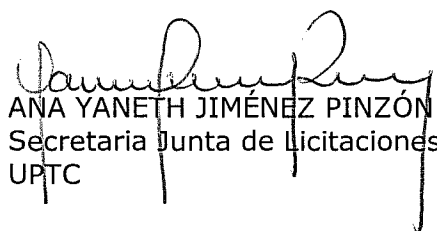
Tunja, 21 de octubre de 2009

Señor
ALFREDO DE JESÚS NEIRA RAMIREZ
Representante Legal
Creaciones Monalisa
Tel: 361 34- 92
Bogotá D.C.

Respetados Señor Ramírez:

En cuanto a su observación relacionada con la oferta económica, respetuosamente le informo que se revisó la propuesta en tal sentido ITEM por ítem y Ustedes al presentar la propuesta invirtieron las cantidades y no cotizaron 486 vestidos como lo contempla el pliego sino 468 unidades de vestido en paño para dama, que al realizar las operaciones el valor de la propuesta es diferente al registrado por Ustedes y con el agravante que supera el valor del presupuesto oficial y por ende se debe descartar la propuesta.

Cordial saludo,


ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Secretaria Junta de Licitaciones y Contratos
UPTC

Proyectó: JDaza



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

bassler
Especialista en el mundo juvenil

SOROS
CON PERSONAL COMO TU FIRMA

CIDMA
BASE INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA
NIT. 800.107.157-0

Junio, Octubre 21 de 2009

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Ciudad

Asunto: Observaciones a Resultados LICITACION PRIVADA 034 DE 2009

Respetados Señores:

En referencia al caso mencionado en la referencia nos permitimos solicitar la revisión de la evaluación técnica realizada por ustedes a nuestra firma en los siguientes Aspectos:

1. Observamos que los ítem Camisa de caballero, blusa para dama y vestidos de caballero no les fue asignado puntaje ni en Calidad, textura y nuestras muestras cumplen con los requisitos técnicos mínimos establecidos por ustedes, adicionalmente anexamos a folio 53 a la 62 las fichas técnicas de los materiales en los cuales presentamos nuestras muestras, que certifican la calidad de los insumos con los cuales fueron confeccionados.
2. Consideramos que el puntaje asignado para blusa y vestido de dama es muy bajo, dado que nuestras muestras presentan una alta calidad en confección y acabados, adicionalmente anexamos a folio 53 a la 62 las fichas técnicas de los materiales en los cuales presentamos nuestras muestras, que certifican la calidad de los insumos con los cuales fueron confeccionados. Por lo cual solicitamos que para que exista mayor pluralidad y el proceso sea mas transparente se realice una reunión con los Oferentes habilitados y el comité técnico para que sea sustentado el concepto técnico sobre el cual evaluaron para asignar dicho puntaje. Ya que esta calificación no es congruente con lo estipulado por ustedes en el pliego de condiciones Numeral 10.4.
3. Evaluación de Oportunidad de Entrega : A folio 45 de nuestra propuesta estipulamos que **ENTREGA DE PRENDAS: Una vez suscrito el contrato, Cidma Ltda. Deberá realizar la entrega de las prendas al UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA en un tiempo no mayor a 30 días partir de la aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio.** Por cuanto cumplimos con lo solicitado por ustedes no entendemos porque no fue asignado el puntaje máximo establecido en el numeral 10.6.
4. **Cumplimiento de contratos** Cidma Ltda entregó en su propuesta a folio 33 al 41 8 certificaciones de Experiencia que sumadas representan \$ 6.928.832.485 que son superior en 6.8 veces el valor de presupuesto oficial no entendemos porque solamente validan 3 por valor de \$ 1.025.557.842.84.

Acogiéndonos a lo estipulado en el Acuerdo 037 de 2001 en el principio de transparencia y Artículo 37 Deber de Selección Objetiva de la Ley 80 de 1988 nuestra solicitud sean evaluadas nuestras observaciones y una vez mas reitero solicitamos que para que exista mayor pluralidad y el proceso sea mas transparente se realice una reunión con los Oferentes habilitados y el comité técnico para que sea sustentado el concepto técnico sobre el cual evaluaron para asignar dichos puntaje.

bassler
 Operativa siempre joven

SOROS
 ESTABLECER EN EL MUNDO LA FIRMA

CIDMA
 GRUPO BIENES Y SUMINISTROS DE BIENES & MODA
 NIT. 800.107.157-0

ARTICULO 6°. Principio de Transparencia. Los procesos de contratación se realizarán con base en reglas de público conocimiento, claras y objetivas; en cuanto a los procedimientos, requisitos, actuaciones y selección objetiva de la propuesta mas favorable. Deberá así mismo garantizarse la igualdad de oportunidades para la presentación de las ofertas y para su evaluación, conforme a las reglas del presente Acuerdo

Artículo 37. Deber de selección objetiva. Los funcionarios de la Universidad, al contratar, tendrán en cuenta que la selección del contratista será objetiva, es decir, la Universidad por virtud de este principio, escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que ella persigue, sin tener en cuenta factores de afecto o interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

La escogencia tendrá en cuenta los factores más favorables, tales como precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios postventa, y la ponderación de los mismos. Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones: se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

Cordial Saludo


 Jenny Lida Garcia Morales
 Ejecutiva de Licitaciones
 Cidma Ltda
 3608091 ext 106 Bogotá
basslercomercial@cidmaltda.com

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
 U.P.T.C.

DIA 21 MES 10 AÑO 09
 Dynam
 3:10 pm



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Edificando
futuro

Tunja, 23 de octubre de 2009.

Señora
JENNY LIDA GARCIA MORALES
Ejecutiva de Licitaciones
CIDMA LTDA

Ref. Escrito "Observaciones Resultados Licitación Privada No 014 de 2009"

Respetada Señora Jenny, reciba un cordial saludo.

Comedidamente me permito indicar que su escrito mediante el cual se pretende presentar observaciones a los resultados de la licitación de la referencia, no se atenderá como tal, toda vez que es presentada de forma extemporánea.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaría Junta de Licitaciones y Compras



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co